

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL SAN CRISTÓBAL ICBF REGIONAL BOGOTÁ

CITA Y EMPLAZA

Al Progenitor **CRISTIAN GIOVANNY DIAZ MORENO**, familia extensa y demás personas legitimadas que se crean con interés del NNA **ADRIAN ESTEBAN DIAZ MELGAREJO**, para que en el término de cinco (05) días hábiles se presenten a esta Defensoría ubicada en la Carrera 6ª. No. 5 B -04 Sur, Barrio Villa Javier de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de que se haga (n) parte dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, abierto a favor del (NNA) **ADRIAN ESTEBAN DIAZ MELGAREJO**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación conforme al artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

MYRNA ISABEL STRIEDINGER MUÑOZ
Defensor de Familia
Centro Zonal San Cristóbal
ICBF Regional Bogotá

Fijado el: 29 de marzo de 2019
Desfijar el: 5 de abril de 2019
Oficina Asesora de Comunicaciones
Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil